

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas. Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Farte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de Febrero de 1906.)

Nом. 356.

Gobierno civil de la provincia.

Megociado 3.º—Vigilancia.

CIRCULAR NÚM. 31.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Sahelices de Mayorga, el día 10 del actual le fué robada al vecino de este pueblo Gregorio Lopez, en la villa de Villalon, una pollina de cuatro años, cardina, con aparejo completo.

En su virtud encargo á los se nores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á su busca y ocupacion, poniéndola á disposicion del dueño ó del Alcalde de dicho pueblo, caso de ser habida.

Valladolid 14 de Febrero de 1906.

Federico Ordás Avecilla.

10 08 10 NUM. 366. 8 18 101

Gobierno civil de la provincia.

CIRCULAR NÚMERO 32.

Prevengo á los señores Alcalould be, rasposition as our ---Subdelegados de Veterinaria, que el estado que se les tiene reclamado del número de reses vacunas, lanar y de cerda sacrificadas en los Mataderos públicos de sus respectivos términos jurisdiccionales, ha de ser con relacion al último trienio y no bienio como por error sa fijó en la circular núm. 28, y que debeu remitir en el término improrrogable de tercero día dichos estados que con toda urgencia reclama la Superioridad, y á tin de no incurrir en multa...

Donde no haya mataderos, tomarán los datos de los vecinos que las hayan sacrificado.

Valladolid 14 de Febrero de 1906.

Federico Ordás Avetilla.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

REAL DECRETO.

Vengo en admitir á D. Antonio Alonso Cortés la dimision que Me ha presentado del cargo de Rector de la Universidad de Valladolid.

Dado en Palacio á nueve de Febrero de mil novecientos seis. — ALFONSO.--El Ministro de Instruccion pública y Ballas Artes, Vicente Santamaria de Paredes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Direccion general de Cria caballar y Remonta.

Próxima la temporada de cubricion, los Depósitos de caballos sementales se atemperarán á las reglas y estados que siguen, debiendo consultar á mi Autoridad para el traslado de las paradas que por cualquier causa lo exigiesen:

1.ª Las para las marcharán á sus destinos por jornadas ordinarias, siempre que hayan de establecerse á una distancia de cuatro ó menos de la Plana Mayor, y por ferrocarril en caso contrario.

2.* La fecha de apertura de las paradas será la siguiente: Del 10 al 25 de Febrero, provincias de Cádiz y Huelva; del 15 al 28, provincias de Baleares, Canarias, Sevilla, Córdoba, Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida, con excepcion en las dos últimas provincias de las de Puigcerdá, Campredón y Esterri, que se abrirán del 1.º al 15 de Marzo, y la de Viella, que lo verificará del 1.º al 15 de Abril; del 1.º al

15 de Marzo, provincias de Málaga, Granada, Murcia, Badajoz, Cáceres y Jaén; del 15 al 31 de Marzo, Ciudad Real, Albacete, Toledo, Cuenca, Madrid, Valladolid, Salamanca, Zimora, Logroπρ., Νανατική, νιοδιοσάε dal tilla la Nueva y de Castilla la Vieja, Asturias y Galicia.

3.* La duración de la época de monta será en general, de neventa dias, sin incluir en ellos los de ida y regreso de los destacamentos; pero los Jefes de los Depósitos podrán aumentar ó disminuir este plazo, según las circunstancias, retirando las paradas donde se observe escasa concurrencia, y prorregándolo sólo en casos comprobados de verdadera necesidad, sin perder de vista el mayor gasto que éstas prórrogas ocasionan.

4.ª Todos gastos de transporte que ocasione la marcha de los sementales, de la fuerza que los conduce, de los Jefes y Oficiales encargados de la revision de las paradas y de la tropa y ganado de los Cuerpos que auxilien el servicio, serán con cargo á los fondos de la Cría caballar; y

5 a Los Jefes de los Depósitos y los de los escuadrones Cazadores de Mallorca y de Tenerifo solicitarán de los Excelentísimos Sres. Generales de los Cuerpos de Ejército y Capitanes generales de Baleares y Canarias gestionen de los Gobernadores civiles de las provincias la insercion

de esta circular en los Boletines oficiales respectivos para que alcance la mayor publicidad.

Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 31 de Enero de 1906.—El Director general, Bargés — Sres. Coroneles Jefes de los Depósitos de sementales. — Excmos. Sres. Generales de los Cuerpos de Ejército y Capitanes generales de Galicia, Baleares y Canarias.

CUARTO DEPÓSITO-LEON.

Cuenta con 85 caballos sementales, de los que descontando uno que va á la yeguada militar y cuatro que no verifican cubricion, quedan 80, que se distribuyen en la forma siguiente:

	PUNTOS EN QUE SE SITUAN LAS PARADAS			OOT.	ACIO		
GROPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	Caballos	Sargentos.	Cabos	Soldados	OBSERVACIONES
1.9		Leon	3 2 2	1 **	1 1	2 1 1	190,32
	Orense	Guinzo de Limia	2 2	*	1	101	land to state of the
	Pontevedra.		2	*	1 1	1 2	pur si la col
		Saavedra	2 2	» »	1 1	1	million 100 th in
	Zamora	Benavente	4 2	1	1	3	ar employed.
	Valladolid	Valladolid	4 6	1 1	*	3 5	to productional
4.	Palencia	Villada. Villarramiel. Aguilar de Campoó. Palencia. Melgar de Yuso. Carrion de los Condes. Molledo Portolín. Reinosa.	2 2 2 2 2 2 2 2 3 2	» » » » »	1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 2	al ou surper al ou surper but or of surper or of surper
	Santander	Corbera	2 2	>	1	1	dag obuma
3.	Oviedo.	Santoña. Vada (Vega de Liébano). Campomanes. Aller. Teverga.	2 3 3 2	» » 1	1 1 1 1	1 2 2 1	
	Oviedo,	Nava	2 2	>>	1 1	1 1	* *
	Palencia.	Grado	3 2	>>	1 1	2	anda sanda
		TOTAL	80	5	23	47	Programs

Gaceta del 9 de Febrero de 1906.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núм. 129.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLIR.

Relacion de las adjudicaciones de bienes vendidos que se han concedido en el mes de Diciembre último y se publica de conformidad á lo dispuesto en el art. 58 de la Instruccion definitiva para la venta de Propiedades y derechos del Estado de 14 de Septiembre de 1903.

	THE STATE OF THE S			
PUEBLOS.	Número de las	Nombred de la 21 21	Cantidades	
	fincas.	Nombres de los adjudicatarios.	Pesetas.	
Ataquines. Simancas. Idem. Villafrades. San Miguel del Pino. Melgar de Arriba.	10416 y otros 11665	» El mismo. » Tiburcio Guerra Gonzlz. » Tirso Inaraja Gutierra?	280 266'47 45'50	
The second of acceptant	11120	* Celestino Alvarez Rogz.	18	

PUEBLOS	Número de las fincas.	Nombres de los adjudicatarios.	Cantidades Pesetas.
Tudela de Duero	9583 y otros 5613 y otros 13881 y otros 6005 8468 8699 1238 6590 y otros	 » Manuel Galan. » Salvador Nieto. » Benito Guerra. » Pablo Gimenez. » Dionisio Marin. » Ezequiel Vela. » Manuel Rodriguez. 	158 100 42 143 405

Valladolid 10 de Enero de 1906.—El Delegado de Hacienda, José Solís.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Num. 340.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por esta Corporacion en las sesiones celebradas durante el mes de Enero de 1906.

Sesion del dia 1.º

Por el Sr. Gobernador se dió posesion al nuevo Alcalde Don Manuel Semprun y Pombo.

Se procedió á la eleccion de Tenientes de Alcalde, resultando elegidos: 1.°, D. Augusto Fernandez de la Reguera. 2.°, Don 3°, D. Federico Tejelor Melero. 4.°, D. Eugenio García Solalinde. 5.°, D. Juan Antonio de las Moras. 6.°, D. Jacinto Peña Manrique. 7.°, D. Zucarías Cámara Benito. 8.°, D. Mariano Sanchez y Sanchez. 9.°, D. Lucilo Alonso Martinez.

Se procedió á la elección de dos Regidores Síndicos, resultando elegidos para primer Síndico Don Cesáreo Marceliano Aguirre y segundo D. Pablo Cilleruelo.

Se acordó que las sesiones de la Corporacion se celebren los Miércoles á las seis de la tarde, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del dia 5.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Semprun.

Se acordó quedar enterado del nombramiento hecho por la Alcaldía de nuevos Alcaldes de barrio.

Se nombraron las distintas Comisiones que han de funcionar durante el actual bienio.

Se acordó de conformidad con lo propuesto en una mocion del Sr. Alcalde, suscribirse la Corporacion por doce raciones diarias durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, para dar alimento á los niños desamparados que serán distribuídas en el Patronato de Niños Desamparados.

Se acordó pasar de nuevo á la Comision de Obras la mocion de la misma, referente á la expropiacion de las casas números 10 y 12, de la calle de los Anades.

Se acordé aceptar la renuncia de la práctica de aforos de salida y entrada que el Sr. D. Francisco Orta Limón, por sí y como legítimo representante de D. Manuel Rebollo Orta, hace, fijando en 200.000 pesetas la liquidacion del aforo y sin derecho á ulterior reclamacion por parte de los contratistas saliente y entrante, sin perjuicio de que á la terminacion del nuevo contrato adjudicado provisionalmente al Sr. Rebollo, se considere subsistente y en toda su fuerza de obligar á una y otra parte contratante lo dispuesto en li condicion 35 del nuevo arriendo.

Se acordó asimismo le sea devuelta á D. Francisco Orta Limón la fianza que constituyó como garantía del contrato que terminó el día 31 de Diciembre de 1905, y que se ordene al nuevo arrendatario D. Manuel Rebollo, constituya la fianza á que está obligado y otorgue la correspondiente escritura.

Se acordó quedar enterado de la autorizacion concedida por don Manuel Rebollo á D. Francisco Orta, para recibir la notificación y adjudicación definitiva de la subasta de consumos y para todo lo demás que demande la ejecución del contrato y que pase el poder al Sr. Regitor Síndico para que dictamine á fin de si es bastante.

Se acordó á instancia de Don Isidro Rodriguez, Ingeniero de la Sociedad «Electra Popular Va-Ilisoletana», aclarar la anterior comunicacion dirigida por el

Ayuntamiento á la Jefatura de Obras públicas, reiterando á ésta que no se ha presentado reclamacion ninguna contra el proyecto de ampliacion en la línea de transporte de fuerza á esta Capital, y rectificar dicha comunicacion diciendo á la Jefatura que la condicion de subterránea, se refiere según el acuerdo de la Corporacion de 28 de Julio de 1905, à la red de distribucion por la poblacion y zona que aquél determina, sin que nada tenga por lo mismo que oponer acerca de la línea aérea de transporte solicitada.

Se acordó aprobar la nota de jornales en obras por administratracion durante la última semana.

Se acordaron varios empadronamientos.

Se acordó el pago de dos he de haberes á D. Pío Gregorio, por cebada y paja suministrada para el ganado del Parque Municipal.

Se acordó aprobar el extracto de acuerdos tomados por la Corporacion durante el pasado mes de Diciembre.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que designe el Sr. Regidor que asista á las subastas en nombre de la Corporacion y que á todas ellas asista un Sr. Regidor Síndico, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del dia 12.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Semprun.

Se acordó pasar al Sr. Regidor Síndico, una comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Au diencia relativa al presupuesto carcelario.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para poner en práctica una reforma relativa á servicio de alumbrado.

Se acordó quedar enterado del nombramiento de las distintas Subcomisiones de la Comision de Obras.

Se acordó las siguientes licencias de obras: A D. Alejandro Anglés para construir una casa en la Pazuela de Santa Brigida.

A D Zacarías Cámara, para revocar la fachada de la casa número 39 del Paseo de Zorrilla.

A D. Bonifacio de la Fuente, para construir un pozo negro en la calle del Empecinado.

Y à D Aniceto Rico, para construir una acometida à la alcantarilla en la calle del Puente Colgante.

Se acordó denegar la pretension

hecha por los expendedores de ganado lanar, referente á peso de ganados que se sacrifican en el Matadero.

Se acordó denegar lo solicitado por varios industriales de esta Capital, á fin de que se les exima del impuesto de consumos por los aceites y grasas destinadas á facilitar el movimiento de máquinas de sus fábricas.

Se acordó denegar tambien la pretension hecha por la Asociacion de expendedores de los comestibles, solicitando se exceptúen del impuesto de consumos varios artículos.

Se acordó quedar enterado del nombramiento hecho por la Comision de Policía, de los señores Delegados para los distintos servicios de la misma.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que nombre una Subcomision, que estudie la implantacion de las medidas necesarias, para el castigo de los expendedores de artículos adulterados.

Se acordó autorizar á Doña Concepción Ilera, para colocar cadenas de cerramiento en la sepultura núm. 17 de 1.ª clase del Cementerio Católico.

Se acordó prestar la aprobacion á la liquidacion del presupuesto Municipal de 1905.

Se acordó el pago de un he de haber presentado por D. Saturnino Barca.

Se acordó quedar enterado del acta de subasta de corteza de pino, sin postor.

Se acordó dar de baja en el padron de vecinos de esta Ciudad á D Juan Cancio.

Se acordaron varios empadronamientos,

Se acordó aprobar la nota de gastos hechos en las obras que se ejecutaron por la Administracion.

Se acordó pasar á la Comision de Obras una proposicion de! Regidor D. Pedro Miguel Robles, referente á reformas en la calle de las Angustias.

Se acordó pasar al Sr. Síndico, el poder presentado por el nuevo Administrador del arriendo de

Se acordó proceder á la rescision del contrato celebrado con el arrendatario del derecho de poner sillas en los paseos públicos, proceder á la incantacion de la fianza que tiene prestada y material de sillas y pasar el asunto á la Comision de Gobierno para que proponga las bases de un nuevo arriendo.

Se hicieron varios ruegos y pregentas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 19.

Presidencia del 2.º Teniente de Alcalde, D. Pedro Mazariegos

Se acordó que lar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador Civil, aprobando el presupuesto Municipal para 1906, y que se ponga desde luego en ejecución, y que pera simplificar y dar toda la claridad necesaria á la contabilidad, se considere autorizados los créditos consignados en el mismo, á partir desde el día primero del presente mes, en todas aquellas atenciones que no han producido gastos hasta la fecha.

Se acordó pasar á la Comision de Hacienda una comunicacion del Sr. Ingeniero del Distrito forestal, participando que para la construccion de una acequia para regar las tierras de Puente Duero se ha solicitado la expropiacion de terrenos en el pinar de Antequera.

Se acordó aprobar el balance de operaciones correspondiente al mes de Diciembre.

Se acordó aprobar las cuentas presentadas por el Sr. Depositario municipal, correspondientes al 4.º trimestre del año de 1905.

Se acordó conceder á la Sociedad «Electra Popular» licencia para construir un grupo de edificios en el ángulo de la calle del 20 de Febrero, donde instalar su Central.

A D. Gabino Gomez para construir una alcantarilla en la calle de Pi y Margall.

Se acordó no poder acceder á lo solicitado por las Religiosas Oblatas pidiendo una subvencion.

Se acordó reconocer personalidad á D.* Concepcion Illera para percibir las cantidades que le adeuda la Corporacion per expropiacion de terreno.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones para el arriendo de varios arbitrios.

Se acordó el pago de socorros á los reclutas.

Se acordó autorizar al Alcalde para que designe una comision que se eutienda con la Excelentisima Diputacion á fin de ponerse de acuerdo por el cual pueda llegarse á una inteligencia que establezca las relaciones de concordia y armonía acerca del orden económico entre ambas Corporaciones.

Se acordó conceder á D. Juan Olfos la propiedad de terreno en el Cementerio Católico.

Se acordó conceder á D. Josó de la Viña licencia para cerrar una sepultura en el Cementerio Católico que le pertenece en propiedad, así como á D. Policarpo Ruiz y á D. Mariana Cea.

Se acordó conceder licencia á D. José Martinez para' establecer un motor de gas en la calle del Paraiso.

Se acordó conceder licencias para establecer depósitos de vacas á D. Emilio Rodriguez y Don José Santos.

Se acordó aprobar la terna formada por la Comision de Estadística, para nombramiento de un Vocal de la Junta provincial de Instruccion pública.

Se acordó aprobar la designacion de Subcomisiones que se ha hecho por la Comision de Gobierno.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Contador del Hospital de Esgueva, participando haber cobrado algunas cantidades.

Se acordó aprobar la nota de jornales en obras por administracion.

Se acordó el pago de las cuentas del gas de mes de Diciembre.

Se aco dó el pago de un he de haber de D. Fernando Ferreiro.

Se acordó el pago de un he de haber á D. Pío Gregorio.

Se acordó empiece á regir el nuevo padron de vecinos formado, y que se gratifique á los empleados municipales que intervinieron en su formacion.

Se acordó aprobar las secciones formadas para la formación de listas de asociados para la Junta municipal.

Se acordó aprobar la liquidacion de pagos hechos durante el año á la Compañía Madrileña de alumbrado.

Se acordaron varios empadronamientos, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 26.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Semprun.

Se acordaron varios nombramientos de personal.

Se acordó cambiar el distintivo actual de los señores Regidores, por un fagin morado.

Acordó adquirir la obra «Jura de bandera»:

Se acordó autorizar á la Comision de Gobierno para confeccionar el programa de festejos. Se acordó la transferencia de varias partidas del Presupuesto, para atender á los trabajos del plus.

Se acordó pasar al Sr. Regidor Síndico, un dictamen de la Comision de Hacienda, referente à cesion de terrenos en el pinar de Antequera, para construccion de una acequia.

Se acordó denegar la peticion hecha por los señores Párrecos de esta Ciudad, para que se les ceda gratuitamente terreno en el Cementerio.

Se acordó conceder las siguientes licencias de obras:

A D. Félix Perez para constrair una casa en la calle de los Jardines.

A D. Luciano Calvo, para construccion de una alcantarilla en calle de Milicias.

Al señor Coronel de Ingenie.
ros, para construir otra en la
misma calle.

Se acordó sea devuelta á Don Ramon Gutierrez, la fianza que prestó como contratista del derribo de las casas, calle de Colón.

Se acordó el nombramiento de un pocero.

Se acordó se nombre una Comision para que inspeccione las obras de construccion de sepulturas.

Se acordó aprobar la nota de jornales invertidos en obras ejecutadas por administracion en la última semana.

Se acordó el pago de dos he de haberes de los Maestros D.ª Francisca de Paula San José y Don Carlos Sanz, por sus sueldos correspondientes al mes de Enero.

Se acordó que la renterado de la relacion que envia el Sr. Director del Laboratorio Municipal en los trabajos realizados en el mismo durante el año de 1905.

Se acordó de conformidad con lo solicitado por D. Gregorio García, la inclusion y exclusion de los individuos que relaciona en la lista de compromisarios para Senadores.

Se acordó aprobar el estado de distribucion de fondos para el mes de Febrero

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion extraordinaria del día 29.

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel de Semprun.

Se dió lectura de un dictamen de la Comision de consumos, en la que manifiesta contestando á la

pregunta hecha por la Comision estraparlamentaria, los medios que cree oportunos para llegar á la supresion del impuesto de consumos, y el Aynntamiento acordó prestarle su superior aprobacion con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 31.

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel de Semprun.

Se acordó pasar à la Comision, una comunicacion de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, reclamando algunos datos para poder hacer un embargo à D. Saturnino Rodriguez.

Se acordó pasar á la Comision de consumos una comunicacion del Administrador de consumos de esta Ciudad, referente á la conveniencia de trasladar á otro sitio el fielato del Puente Colgante.

Se acordaron las concesiones de las siguientes licencias de obras:

A D. Abdon Ruiz, para revocacar la fachada y reparacion del alero de la casa núm. 5, de la Plaza de Fuente Dorada, siempre que cumpla los requisitos que se dicen en el dictamen.

A Doña Josefa Ocejo, para renovar la alcantarilla de la casa núm. 31, calle de la Victoria.

A D. Modesto Coloma, para construir una alcantarilla para servicio de varias casas de la calle Nueva de la Estacion.

A D. Manuel García, para construir una acometida á la alcantarilla para servicio de la casa núm. 16 de la calle del Puente Colgante.

A D. Miguel Pardo, para construir una casa en la calle de la Galera Vieja, hacer otras reformas en tapia inmediata, y construccion de una alcantarilla.

Se acordó acceder á lo solicitado por D. Juan Zani, pidiendo señalamiento de línea en la calle de las Angustias.

Se acordó el pago de varios he de haberes por arrastre de materiales

Se acordó pasar á la Comision de Obras para que dictamine una instancia de varios vecinos de la calle de Villabañez, pidiendo el arreglo de la misma.

Se acordó conceder un socorro á Francisca Perez, viuda del guardia suplente.

Se acordó aprobar la nota de jornales invertidos en obras por administracion.

Se acordó le sean devueltas al

Administrador del Matadero 40 pesetas que ingresó por derechos de degüello de reses que llevaron al crematorio por estar atacadas de triquinosis.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

Febrero 6 de 1906.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—M, de Semprun.

Valladolid: Ayuntamiento 9 de Febrero de 1906. — Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento le aprobó acordándose se le dé la tramitación correspondiente.

Así resulta del acta de dicho día, de que yo el Secretario, certifico.—R. Zaragoza.—V.º B.º El Alcalde accidental, Augusto F. de la Reguera.

Núм. 363.

Cogeces del Monte.

Hallandose servida interinamente la plaza de Farmacéutico Titular de esta villa, por terminacion del contrato, se anuncia vacante dicha plaza para su provision en propiedad por el término de treinta días, con arreglo á lo prevenido en el Reglamento del Cuerpo de Farmacéuticos, con la detacion anual de 330 pesetas 60 céntimos, por prestacion de servicios sanitarios y la cantidad que se convenga con el agraciado por el suministro de medicamentos á setenta familias pobres, casos de oficio y expósitos.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes debidamente documentadas ante esta Alcaldía en expresado plazo, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Cogeces del Monte 12 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Faustino Vallejo.

NUM. 354.

La Pedraja.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta villa correspondientes al ejercicio de 1905, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días contados desde la publicacion del presente en el «Boletin oficial» de la provincia, á los efectos del artículo 161 de la vigente ley Municipal.

La Pedraja 10 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Lino Martinez.—P. S. M., Demetrio Lopez, Secretario.

Nux. 362.

Quintanilla de Arriba.

Terminado el repartimiento de consumos de esta poblacion y para el corriente año de 1906, formado para cubrir el déficit que resulta entre los arriendos y el encabezamiento, se halla expuesto al público por término de ocho días para que los contribuyentes en él comprendidos puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que juzguen necesarias en contra del mismo, en la inteligencia que pasado dicho término, no serán atendidas las que se presenten.

Quintanilla de Arriba 13 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Julian Carrascal.—El Secretario, Eleuterio Redondo.

Núм. 367.

Villabrágima.

No habiéndose provisto la plaza de Secretario de este Ayuntamiento por no presentar los solicitantes documentos que acreditasen sus antecedentes morales, se anuncia su provision por segunda vez; los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Alcalde en el plazo de treinta días, á contar desde la insercion de este anuncio en el Bolerin Oficial de la provincia, acompañando los documentos que acrediten sus antecedentes morales, así como los de haber desempeñado algún cargo público ó particular en alguna oficina.

Villabrágima 12 de Febrero de 1906.—El Alcalde accidental, Juan Antonio Salcedo — P. S. M. El Secretario habilitado, Deme-

trio Espinel.

ANUNCIOS OFICIALES.

Nим. 332.

Regimiento Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería.

Debiendo procederse por este Regimiento á la compra de caballos domados para el servicio de la Remonta General del Ejército; todos los días laborables desde el 15 del actual al 10 del próximo mes de Marzo y horas de diez à doce, se reunirá en este cuartel de «Conde de Ansurez» la junta para la adquisición de aquellos, y cuyas condiciones serán las siguientes: alzada minima 1.50 metros sin exceder de 1'62, edad de 4 à 7 años sin defecto de sani. dad ó conformacion, en estado de doma para ser utilizados desde luego en los cuerpos y cuyo pre cio no rebase la cantidad de 1 200 pesetas en los clasificados para Oficial y 1.000 en los que se hayan de destinar á tropa.

Valladolid 9 de Febrero de 1906 — El Comandante Mayor,

Luis Diaz Figueroa.

Imprenta del Hospicio previncial.